

## INFORME TÉCNICO

MEDISAN 2009;13(3)

Instituto Superior de Ciencias Médicas

### **Balance del Consejo Científico Provincial de la Salud de Santiago de Cuba en el período 2002 - 2008** **Evaluation of Health in Santiago de Cuba by the Provincial Scientific Council in the period 2002 - 2008**

**MsC. Nilia Victoria Escobar Yéndez <sup>1</sup>**

#### **Resumen**

Se ofrece la información obtenida del período 2002-2008 a través de las 3 comisiones permanentes del Consejo Científico Provincial de la Salud, cuya síntesis se analizó detenidamente en el Balance de esta organización y contempló: actividades de superación profesional acreditadas y profesores principales de estas según categoría docente, eventos realizados en la provincia; expedientes de especialización de segundo grado, proyectos de investigaciones y temas doctorales evaluados, publicaciones electrónicas y otros indicadores, además de resultados, dificultades, perspectivas de trabajo y consideraciones finales.

Descriptor: INFORME TÉCNICO; PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS; INFORMES DE INVESTIGACIÓN; EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SALUD

Límite: HUMANO

#### **Abstract**

The information obtained for the period 2002-2008 through the 3 permanent commissions of the Health Provincial Scientific Council is offered and its synthesis was analyzed cautiously in the evaluation of this organization which included: credited professional training activities and their main professors according to the teaching category, events carried out in the province; second degree specialization files, investigations projects and evaluated doctoral topics, electronic publications and other indicators, besides results, difficulties, work perspectives and final considerations.

Subject headings: TECHNICAL REPORT; SCIENTIFIC AND TECHNICAL PUBLICATIONS; RESEARCH REPORTS; PROGRAM EVALUATION

Limit: HUMAN

“... Hay siempre tras de cada idea, un ejército modesto,  
que los hombres sinceros deben encontrar y dar a la luz...”  
José Martí

El Consejo Científico es el órgano colectivo asesor del director de la unidad de salud, encargado de brindar los elementos necesarios para confeccionar, evaluar e instrumentar la política científica del territorio, así como propiciar y estimular, de forma sistemática, el análisis de temas de interés para el desarrollo científico y tecnológico de la entidad, además de elaborar recomendaciones sobre la base de las prioridades del desarrollo económico, político y social del país y las directivas y normas trazadas por las instituciones estatales competentes; es decir, tiene la misión de asesorar a cada instancia, en la aplicación consecuente de la política de ciencia e innovación tecnológica, aprobada para los niveles nacional, sectorial e institucional, al tiempo que favorece, por las vías pertinentes, el avance ascendente y sostenido de esta política.<sup>1-3</sup>

Para ello, el Pleno del Consejo Científico Provincial de la Salud de Santiago de Cuba (CCPS) fue nombrado mediante Resolución Rectoral No.797/02 y a partir de ese momento se asumió el reto de orientar en la conducción de la política científica del territorio; labor que ha sido desarrollada con profesionalidad en el Sector, aunando esfuerzos con el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) y los centros del polo científico de la provincia.

Con la experiencia de 7 años de trabajo se rindió cuenta de la actividad desplegada como máximo órgano asesor, inmersos todos sus integrantes en la Batalla de Ideas y los Programas de la Revolución, adecuando su desempeño a las demandas que impone el desarrollo de la ciencia y la tecnología, junto a la universalización de la educación superior y la investigación, en medio de las profundas transformaciones sociales y económicas acaecidas en el mundo contemporáneo.

## **Estructura y funcionamiento**

Este Pleno cuenta actualmente con 40 miembros efectivos (por fallecimiento de uno de ellos) y 41 invitados permanentes, entre los cuales figuran cuadros de dirección del Instituto y sus Facultades, de la Dirección del Sectorial de Salud en la provincia, así como representantes del Polo Científico Productivo, del CITMA y de otros centros universitarios del territorio.

Su Ejecutivo constó de 6 miembros: presidente, vicepresidente, secretaria ejecutiva y los responsables de sus 3 comisiones permanentes. En su composición, 95 % ostentaban las categorías docentes principales de profesor titular o auxiliar y cerca de la cuarta parte había logrado alcanzar el doctorado, distribuidos como sigue: 14 profesores titulares (34,1 %), 25 profesores auxiliares (60,9 %) y 2 profesores asistentes (4,8 %). Del total, 10 (24,4 %) son doctores en ciencias y un porcentaje considerable ha cursado diferentes diplomados y maestrías.

Las 3 comisiones permanentes de trabajo, además de aglutinar a un elevado número de profesionales altamente calificados, incluidos los miembros efectivos del Pleno que forman parte de ellas, desempeñaron la función requerida en el momento preciso y hoy se resume su importante quehacer durante el período señalado.

Durante la etapa analizada (2002 – 2008) se efectuaron todos los plenos planificados en la fecha prevista: el cuarto miércoles (bimestral), con varias reuniones extraordinarias, debidamente avisadas, sobre todo con motivo de la evaluación final de proyectos para las convocatorias ramales. Los acuerdos tomados se cumplieron en su totalidad.

El porcentaje promedio de asistencia de los miembros a los encuentros programados, aunque estuvo dentro de los límites exigidos para su celebración, se consideró que estuvo por debajo de lo deseado, así como en el trabajo por comisiones; deficiencia que debe eliminarse en el futuro inmediato. Esto se extiende a la limitada participación de los funcionarios en sentido general, en su condición de invitados permanentes.

De hecho, en el período evaluado se continuó consolidando el Sistema de Ciencia e Innovación Tecnológica (SCIT) en la atención primaria de salud (APS), primer escenario del Sistema Nacional de Salud, donde los consejos científicos desarrollaron una encomiable tarea y aunque aún les falta mucho por hacer en la base, es justo reconocer que los profesionales se han capacitado, a pesar de

la inestabilidad de muchos de ellos, por diversas razones, entre las que sobresale la salida para el cumplimiento de misiones internacionalistas.

A lo largo de su mandato, este Pleno ha elevado el nivel científico y académico de su membresía, pues varios de sus integrantes promovieron de categoría docente y obtuvieron el título de máster; pero está necesitado del proceso de renovación o ratificación, o de ambas acciones, que habrá finalizado luego de un riguroso procedimiento eleccionario.

Mantuvo el asesoramiento a los consejos científicos de las unidades y municipios a través de las visitas integrales de los miembros del Pleno en forma de dúos, según lo planificado. La actividad de preparación metodológica a los presidentes de consejos científicos de las instituciones de salud, facultades y municipios desarrolladas a través de seminarios bimestrales, fue oportuna, actualizada y sistemática.<sup>4,5</sup>

Tuvo a su cargo la ejecución de más de un centenar de actividades científico – metodológicas y priorizó en el último trienio los temas relacionados con las investigaciones de evaluación de impacto, pesquisa, alfabetización informacional y categorización científica para responder a las demandas más recientes de la ciencia y la tecnología. A continuación se presentan, en forma resumida, las principales llevadas a cabo por el Pleno y sus comisiones permanentes:

- Planeamiento y organización del trabajo científicotécnico (con énfasis en la evaluación de los diferentes conceptos involucrados)
- Actualización sobre los diferentes subsistemas del SCIT en salud
- Estructura y funcionamiento de los consejos científicos
- Actividad regulatoria en Cuba
- Investigaciones de evaluación de impacto, pesquisa, galenomedica y proyectos de policlínicos universitarios
- Cultura económica sobre la investigación científica
- Producción científica (resultados, publicaciones, premios, eventos)
- Superación profesional
- Formación de doctores en ciencias
- Potencial científico
- Universalización de la ciencia y la técnica en la atención primaria de salud
- Sistema de evaluación y acreditación de carreras universitarias (SEA-CU)
- Alfabetización Informacional
- Servicios y productos del Centro Provincial de Información de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba

Las 3 comisiones permanentes del Pleno son:

- Superación Profesional y Posgrado Académico
- Investigaciones
- Información Científicotécnica y Publicaciones

La primera estuvo constituida por: presidente, secretaria ejecutiva y 7 subcomisiones con un total de 21 miembros, que abarcó a los representantes de las 5 facultades, una subcomisión para los expedientes de segundo grado de especialización y otra para los eventos científicos.

A los efectos, la superación profesional persigue la formación permanente y actualización sistemática de los graduados, el perfeccionamiento del desempeño de sus actividades y el enriquecimiento cultural.

Esta comisión se reúne el primer miércoles de cada mes a las 2.00 p.m. en el Salón del Rectorado del Instituto Superior de Ciencias Médicas y contempla, entre sus principales funciones:

- Recibir, discutir y evaluar las actividades de superación profesional que resultaron aprobadas por las diferentes comisiones de las facultades (**tablas 1 y 2**).
- Valorar los eventos científicos (**tabla 3**).
- Evaluar los expedientes para el segundo grado de especialización (**tabla 4**).
- Realizar otras funciones.

Tabla 1. *Actividades de superación profesional acreditadas*

Actividades de superación profesional	Períodos		No.	%
	2002-2004	2005-2008		
Cursos	541	799	1 340	88,1
Diplomados	-	74	74	4,8
Entrenamientos	-	55	55	3,6
Talleres	-	51	51	3,5
<b>Total</b>	<b>541</b>	<b>979</b>	<b>1 520</b>	<b>100,0</b>

Como puede verse, de las 1 520 actividades de superación profesional acreditadas durante esos años, 1 340 fueron cursos (88,1 %), predominantemente provinciales. Las restantes modalidades de perfeccionamiento académico resultaron menos frecuentes y no aportaron datos de interés a destacar.

Tabla 2. *Profesores principales de las actividades de superación profesional según categoría docente*

Años	Categorías docentes					
	Consultantes	Titulares	Auxiliares	Asistentes	Instructores	Sin categoría
2004	-	25	65	<b>115</b>	75	<b>108</b>
2005	1	16	32	45	<b>60</b>	25
2006	3	7	11	64	<b>155</b>	29
2007	-	4	32	20	<b>98</b>	18
2008	6	16	<b>156</b>	71	46	8
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>68</b>	<b>296</b>	<b>315</b>	<b>434</b>	<b>188</b>

La calidad de las actividades de superación profesional debe irse incrementando a medida que se incorporan docentes de mayor categoría a su claustro; no obstante, en la **tabla 2** se refleja que en el 2004 prevalecieron los profesores asistentes, seguidos de cerca por los no categorizados, mientras que entre 2005 – 2007 abundaron los instructores. Fue a partir del 2008 cuando se comenzó a apreciar una transformación pertinente en ese sentido, dada por el predominio de los profesores auxiliares y la presencia considerablemente disminuida de los no categorizados, en parte atribuible al proceso de categorización docente llevado a cabo en esa etapa. La participación de titulares y consultantes representó valores numéricos muy por debajo de las previstos, lo cual debe revertirse en favor de una docencia mucho más calificada.

Tabla 3. *Eventos realizados en la provincia*

Años	Eventos provinciales	Eventos provinciales acreditados	Eventos nacionales	Eventos internacionales
2002	52	49	2	3
2003	41	39	4	-
2004	34	32	7	1
2005	49	40	9	5
2006	21	21	3	-
2007	28	26	5	4
2008	19	17	2	-
Total	244	224	32	13

Los eventos son parte importante de la producción científica; así, de los 244 provinciales realizados, 92,0 % fueron acreditados, pues quedaron 20 sin inscribir, lo cual no puede continuar ocurriendo. Hubo un reducido porcentaje de territoriales (8,0) y municipales (14,0), pero los nacionales e internacionales sumaron 45 en la etapa.

Tabla 4. *Expedientes de especialización de segundo grado evaluados*

Etapas	Presentados		Aprobados		No aprobados	
	No.	%	No.	%	No.	%
2002-2004	105	26,3	99	25,6	6	54,5
2005-2008	293	73,7	288	74,4	5	45,5
Total	398	100,0	387	100,0	11	100,0

El potencial científico es de gran importancia al evaluar el desarrollo de la ciencia y la técnica. Durante el período analizado se presentaron 398 expedientes de especialistas para aspirar a la categoría superior de segundo grado, lo cual constituyó 73,7 % en el último cuatrienio. Conviene acentuar que solo se desaprobaron 11 de estos expedientes, lo cual confirma la preparación científica que han ido alcanzando sus dueños por la calidad del contenido, así como la profesionalidad y rigor de los expertos de esa subcomisión al revisar y aprobar o no los documentos sometidos a su valoración.

Las especialidades que promovieron el mayor número de especialistas a la condición de segundo grado, fueron: medicina general integral, estomatología general integral, medicina interna, oftalmología y anatomía patológica.

En el período, la Comisión de Investigaciones del Pleno estuvo compuesta por: presidente, secretaria ejecutiva y 9 grupos de expertos, que aglutinaron a 96 miembros; sin embargo, en el 2007 se realizaron algunos cambios en esta por necesidades de los objetivos de ciencia y técnica, uno de los cuales fue la iniciativa de crear una Subcomisión de Doctores en Ciencias para evaluar los temas de tesis doctorales, a la que se indicó confeccionar el modelo de evaluación de las solicitudes de dichos temas, que resultó aprobado.

Los 9 grupos de expertos fueron conformados para dar salida a las prioridades de los 14 programas ramales aprobados en el sector de la Salud: Atención Materno – Infantil, Investigaciones Biomédicas, Evaluación de Tecnologías Sanitarias, Investigaciones en Servicios y Sistemas de Salud y Calidad de Vida, Medicina Natural y Tradicional, Formación de Recursos Humanos, Informática en Salud, Atención Primaria de Salud y Doctores en Ciencias.

Sus integrantes se reunieron el segundo miércoles de cada mes a las 2:00 p.m. en el Salón del Rectorado del Instituto Superior de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba y cumplió entre sus principales funciones la evaluación:

- De los proyectos de investigación (**tabla 5**)
- Del cierre de proyectos ramales y territoriales (**tabla 6**)
- De los temas de doctorado (**tabla 7**)

Tabla 5. *Proyectos de investigaciones evaluados por la Comisión de Investigaciones del Consejo Científico Provincial*

Etapas	Presentados		Aprobados		No aprobados	
	No.	%	No.	%	No.	%
2002-2004	187	25,5	80	18,5	107	35,9
2005-2008	544	74,5	353	81,5	191	64,1
Total	731	100,0	433	100,0	298	100,0

A lo largo de estos años se ha ido elevando el número de proyectos, de los cuales resultaron aprobados 433, para 59,2 % del total. De los 731 presentados, 74,5 % correspondieron al último cuatrienio y fueron desaprobados 191 en ese período, lo cual indica que se impone seguir insistiendo en el cumplimiento de la ruta crítica de los proyectos, así como en la calidad y rigor de su evaluación en los consejos científicos de la base, con vista a garantizar que el mayor porcentaje llegue a la comisión provincial con menos imperfecciones y, por ende, a incrementar el número de los aprobados.

Tabla 6. *Nivel de aprobación de los proyectos presentados al Consejo Científico Provincial*

Etapas	Institucional		Territorial		Ramal		Total	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
2002-2004	53	66,2	15	18,7	12	15,1	80	18,4
2005-2008	227	64,3	25	7,1	101	28,6	353	81,6
Total	280	64,6	40	9,2	113	26,2	433	100,0

De los 433 proyectos aprobados, 353 pertenecieron al período 2005 - 2008 (81,6%) como resultado de las estrategias de capacitación impartidas en las diferentes unidades sobre proyecto,<sup>6, 7</sup> con un crecimiento notable en los ramales (101 en contraste con 12 en el primer trienio); no obstante, 227 fueron institucionales, de manera tal que a pesar de la mejoría lograda en ese sentido en los otros niveles de aprobación, aún ha sido insuficiente cuando se compara con el grado de preparación que han alcanzado los profesionales y miembros de los consejos científicos de las unidades, pues lo que determina el nivel de aprobación es fundamentalmente el diseño metodológico aplicado. De todo ello se infiere la obligatoriedad de invertir el orden de estas cifras a partir del 2009 y que la inmensa mayoría de proyectos sean categorizados como ramales o territoriales.

Tabla 7. *Temas doctorales evaluados por el Consejo Científico Provincial*

Etapas	Presentados		Aprobados		No aprobados	
	No.	%	No.	%	No.	%
2002-2004	30	23,6	26	28,0	4	12,0
2005-2008	97	76,4	67	72,0	29	88,0
Total	127	100,0	93	100,0	33	100,0

La tendencia de temas doctorales presentados ha ido en aumento (76,4% en los últimos 4 años) y, sobre todo, de los aprobados; solo 33 de estos (alrededor de la cuarta parte, o sea, 26,0 %) no fueron aprobados, lo cual estuvo en consonancia con la prioridad del Estado cubano y de la Universidad Médica santiaguera en la formación de doctores en ciencias.

Finalmente, la Comisión de Publicaciones del Pleno estuvo integrada por 17 miembros: 4 doctores en ciencias, un profesor titular y uno consultante, 8 auxiliares, 4 asistentes y 5 instructores; entre ellos había 5 másteres y un investigador auxiliar.

Entre sus funciones esenciales se incluyeron:

- Arbitrar por pares, y a doble ciegas, los documentos propuestos para publicar (un miembro de la Comisión de Publicaciones con un árbitro del Consejo Asesor de la revista MEDISAN), sin exceder del tiempo fijado para ello.
- Entregar por escrito y convenientemente firmada (a la presidenta o secretaria de la Comisión), la evaluación de los trabajos científicos efectuada.
- Adiestrar a los miembros de los consejos científicos de las unidades, a fin de que puedan evaluar con suficiente conocimiento, ética e imparcialidad, los contenidos de los trabajos que les entreguen sus autores.
- Realizar otras funciones.

Aunque la Comisión no funcionó íntegramente según lo establecido después de su reestructuración en septiembre del 2005, hubiera sido injusto desconocer la labor desarrollada anteriormente por árbitros e integrantes, pues de lo contrario la revista MEDISAN no hubiera obtenido los reconocimientos de los cuales ha sido merecedora en diversos escenarios nacionales y extranjeros. Hoy la comisión se encuentra en proceso de reestructuración.

Merece destacarse la participación de las especialidades de estomatología y enfermería (tabla 8) en el envío de artículos a revistas cubanas.

Tabla 8. *Artículos publicados en las revistas cubanas en el período 2002-2008 (tramitados por el Centro Provincial de Información de Ciencias Médicas)*

Revista	Artículos	Autores principales	Coautores
Enfermería	27	27	52
Estomatología	62	62	104
Pediatría	1	1	3
Obstetricia y Ginecología	2	2	2
Medicina Tropical	1	1	2
Cirugía	3	3	4
Total	89	89	156

Vale señalar que en el trienio 2006 - 2008, aparentemente el número de artículos publicados fue mayor que el de los evaluados, lo cual se explica porque algunos trabajos editados datan de años precedentes (hasta un bienio). Entre 2002 y 2008, de un total de 1 104 artículos evaluados por el Consejo Técnico Asesor de MEDISAN, solo se dejaron de publicar 26 (**tabla 9**); hecho revelador de la calidad de la producción científica enviada para ver la luz a través de este medio electrónico de divulgación de experiencias y resultados, visible para el mundo desde 1997 en el portal de Infomed.

Tabla 9. *Publicaciones electrónicas*

Concepto	Etapas							Total
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	
Números MEDISAN	4	4	4	4	5	4	4	29
Artículos evaluados	81	109	58	320	198	206	132	1 104
Artículos publicados	70	104	42	315	203	201	143	1 078
Autores principales	70	104	42	315	203	201	143	1 078
Coautores	144	207	77	671	608	580	430	2 719
Monografías evaluadas	-	-	5	5	6	7	10	33
Monografías publicadas	-	-	5	5	4	5	8	27
Autores principales	-	-	5	5	4	5	8	27
Coautores	-	-	27	37	10	14	40	128
Total de autores principales en general	70	104	47	320	207	206	151	1 105
Total de coautores en general	144	207	104	748	618	594	470	2 847

## Resultados principales

1. Incremento de la cultura sobre el Sistema de Ciencia e Innovación Tecnológica en la comunidad científica del territorio, con saldo cualitativamente superior en la implementación de dicho sistema en el último trienio.
2. Capacitación sistemática, actualizada y oportuna en los diversos escenarios relacionados con la actividad metodológica del Pleno.
3. Evaluación de un número cada vez mayor de proyectos de investigación, con aumento de los ramales.
4. Creación de una subcomisión integrada por doctores en ciencias para evaluar las solicitudes de temas doctorales.
5. Descentralización de la Comisión Provincial de Superación Profesional y Posgrado Académico por Facultades y perfeccionamiento en la valoración de expedientes para segundo grado de especialización.
6. Certificación de MEDISAN con el sello CITMA, selección de la publicación para la plataforma SciELO e indización de la revista por importantes bases de datos (LILACS, IMBIOMED y LATINDEX), además de CUMED.



## **Dificultades**

1. Insuficiente asistencia de la membresía a las reuniones de las comisiones y los plenos.
2. Limitado asesoramiento metodológico a los consejos científicos municipales.
3. Problemas estructurales y de contenido en los proyectos de investigación evaluados, a pesar de venir aprobados por los correspondientes consejos científicos de las unidades de procedencia.
4. Predominio de los proyectos institucionales aprobados, por lo que continúa bajo el porcentaje de los ramales y territoriales.
3. Funcionamiento interno menos cohesionado que lo previsto entre el Ejecutivo del Pleno y sus comisiones permanentes, aunque ello no repercutió en los resultados.

## **Perspectivas de trabajo**

1. Renovación o ratificación, o ambas, de las 3 comisiones permanentes para aumentar la efectividad de su labor.
2. Fortalecer los consejos científicos municipales y de la atención primaria de salud, así como su integración con las sedes universitarias municipales y los máximos funcionarios de cada instancia.
3. Incrementar las actividades metodológicas en las comisiones permanentes, sobre todo aquellas encaminadas a mejorar la calidad de la evaluación de los proyectos.
4. Modificar la panorámica de proyectos de la provincia hacia un franco predominio de los ramales y territoriales.
5. Estabilizar la asistencia a las sesiones científicas programadas a través de un control más riguroso y sistemático, con mayor empoderamiento de todos los dirigentes responsabilizados con ello.
6. Profundizar de manera permanente en la comprobación de la veracidad de todos los documentos relacionados con las funciones del Pleno.

## **Consideraciones finales**

El Pleno mantuvo una labor sistemática en el cumplimiento de sus funciones como máximo órgano asesor del Rector y el Director Provincial de Salud, así como en la capacitación metodológica de los diferentes actores y componentes del Sistema de Ciencia e Innovación Tecnológica (Documento normativo. Proyección estratégica provincial en ciencia e innovación tecnológica [2006 - 2015]. Vicerrectoría de Investigaciones. Instituto Superior de Ciencias Médicas, Santiago de Cuba, noviembre 2006).

A pesar de las dificultades afrontadas, la trayectoria del Pleno fue ascendente, pues mostró en todo momento un espacio abierto y puerto seguro para la reflexión, la capacitación y preparación metodológica de la comunidad científica, con la finalidad de incrementar la visibilidad de la ciencia y ampliar la cultura sobre los enfoques modernos de la investigación científica y los diferentes subsistemas del Sistema de Ciencia e Innovación Tecnológica en todos los niveles de atención de la Salud Pública, extensivas a los funcionarios del sector, con vista a que fluya un trabajo más cohesionado entre el director de cada instancia y su órgano asesor.

El nuevo Pleno asumirá con igual o mayor responsabilidad los retos que le irá imponiendo cada nueva etapa del desarrollo científico y social.

## Referencias bibliográficas

1. Cuba. Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente. Documento normativo. Manual de procedimientos para la gestión de programas y proyectos. La Habana: Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente, marzo 2008.
2. Cuba. Ministerio de Salud Pública. Manual de procedimientos para la gestión de programas y proyectos en el Sistema Nacional de Salud. La Habana: Dirección de Ciencia y Técnica del Ministerio de Salud Pública, julio 2008.
3. Cuba. Ministerio de Salud Pública. Resolución No. 85/2008. Sobre la organización y funcionamiento del Sistema de Programas y Proyectos. La Habana: Dirección de Ciencia y Técnica del Ministerio de Salud Pública, julio 2008.
4. ----. Proyecto de Reglamento para el Consejo Científico de las Unidades y Facultades. Definiciones generales. La Habana: MINSAP, 1999.
5. Cuba. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. Resolución No. 63/ 2006. Reglamento para el Consejo Científico en las Entidades de Ciencia e Innovación Tecnológica. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. La Habana: CITMA, 26 abril 2006.
6. Cuba. Ministerio de Salud Pública. Documento normativo. Guía para la elaboración de proyecto ramal de salud. Convocatoria 2008. La Habana: Dirección de Ciencia y Técnica del Ministerio de Salud Pública, enero 2008.
7. ----. Resolución Ministerial No.110. La Habana: Ministerio de Salud Pública, noviembre 1994.

MsC. Nilia Victoria Escobar Yéndez. Vicerrectoría de Investigaciones. Facultad de Medicina No.2, reparto Pastorita, Santiago de Cuba  
Dirección electrónica: nescobary@medired.scu.sld.cu

**<sup>1</sup> Especialista de II Grado en Medicina Interna. Máster en Economía de la Salud. Profesora Titular e Investigadora Auxiliar  
Facultad de Medicina No. 2, Instituto Superior de Ciencias Médicas, Santiago de Cuba, Cuba**

Recibido: 27 de abril del 2009  
Aprobado: 27 de abril del 2009

## CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Escobar Yéndez NV. Balance del Consejo Científico Provincial de la Salud de Santiago de Cuba en el período 2002-2008 [artículo en línea]. MEDISAN 2009;13(3). <[http://bvs.sld.cu/revistas/san/vol13\\_3\\_09/san20309.htm](http://bvs.sld.cu/revistas/san/vol13_3_09/san20309.htm)>[consulta: fecha de acceso].